

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Nicolás A. Calderón García, queda designado Presidente de la Comisión Hípica Nacional.

ARTICULO 2.- El señor Julio César Cuello, queda designado Vicepresidente de la Comisión Hípica Nacional.

ARTICULO 3.- El señor Héctor Martínez Báez, queda designado Miembro de la Comisión Hípica Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1356-04 que nombra a los Dres. Ludwin Hernández y Gustavo Rojas, Asistente y Asesor del Poder Ejecutivo, respectivamente, para la Cooperación Técnica al Sector Salud en la Unión Europea y para Convenios y Tratados Internacionales de Salud Pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1356-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Ludwin Hernández, queda designado Asistente del Poder Ejecutivo para la Cooperación Técnica al Sector Salud en la Unión Europea.

ARTICULO 2.- El Dr. Gustavo Rojas, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para Convenios y Tratados Internacionales de Salud Pública.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1357-04 que nombra a los Dres. Roger Casado y Gisela Ramírez de Perdomo, Vicepresidente de la Oficina Comercial de la República en Beijing, China y Asesora Minera del Poder Ejecutivo, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1357-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Roger Casado, queda designado Vicerepresentante de la Oficina Comercial de la República Dominicana en Beijing, China.

ARTICULO 2.- La Dra. Gisela Ramírez de Perdomo, queda designada Asesora Minera del Poder Ejecutivo, en sustitución del Ing. Miguel Peña.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1358-04 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1358-04